

Resolución N°...262

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, 11 de abril de 2026

VISTO: La Nota MJ/VPC N° 323/2026 del 14 de abril de 2026, del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia (Expediente N° 7945/2026); y,

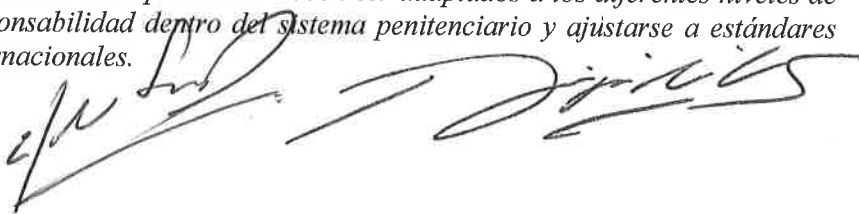
CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL".

Que, por Resolución Ministerial N° 469 de fecha 20 de junio de 2014, POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", en sus artículos 33° y 34°, respectivamente.

Que, por Resolución Ministerial N° 267 del 28 de marzo de 2025, por la cual modifica la Resolución N° 717 del 24 de noviembre de 2020, por la cual fue dispuesta la creación del Instituto Técnico Superior de Formación y Educación Penitenciaria (ITSFEP), cuyo funcionamiento está integrado al Centro de Estudios Penitenciarios, dependiente del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia.

Que, por Resolución DGUISITS N° 161/2021 del 05 de mayo de 2021, de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnico Superiores del Ministerio de Educación y Ciencias "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PENITENCIARIA (ITSFEP) DE GESTIÓN OFICIAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", se obtuvo la autorización de la autoridad administrativa en materia educativa para el funcionamiento del Instituto.

Que según las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela, 2015), en los siguientes párrafos dicta: Regla 75: Establece que todo el personal penitenciario debe recibir capacitación inicial y continua que incluya conocimientos sobre los derechos humanos, las dinámicas del trabajo penitenciario y habilidades específicas como la resolución de conflictos; Regla 76: Indica que la formación debe abarcar el uso proporcional de la fuerza, el manejo de emergencias y la gestión de reclusos con necesidades especiales, como aquellos con discapacidades mentales y la Regla 77: Señala que los programas de capacitación deben ser adaptados a los diferentes niveles de responsabilidad dentro del sistema penitenciario y ajustarse a estándares internacionales.



Resolución N°..262..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

Que, según las Reglas de Bangkok (Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, 2010), en su Regla 29: Obliga a los Estados a formar al personal penitenciario sobre las necesidades específicas de las mujeres reclusas, incluyendo aspectos de género, salud reproductiva y prevención de violencia.

Que, existe la necesidad de regular los procesos de capacitación para los Servidores Públicos que prestan servicio en el sistema penitenciario; que apunten al desarrollo del potencial humano, en las áreas de su competencia en concordancia con la misión, visión y objetivo del Ministerio de Justicia para el mejoramiento Institucional;

Que, en la actualidad, la estructura del Viceministerio de Política Criminal se rige por la Resolución Ministerial N° 114 del 27 de enero del 2020, por la cual se modifica la estructura orgánica del Viceministerio de Política Criminal, y se complementa con la Resolución Ministerial N° 371 del 05 de mayo del 2025 por la cual se dispone que la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios pase a depender del Viceministerio de Política Criminal.

Que, en cumplimiento con la Matriz de Actividades y Responsables - Planificación ITSEFP 2026, en donde establece en su Objetivo Estratégico VPC 4 Revisión y actualización del programa de formación inicial y continua del personal penitenciario, con enfoque de derechos humanos, gestión penitenciaria moderna, ética pública y perspectiva de género.

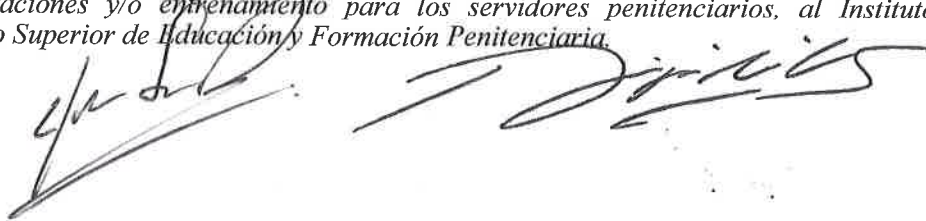
Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; Inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e Inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1.- APROBAR el Plan de Actividades Académicas para el ejercicio 2026, que serán impartidas por el Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°.- ENCARGAR la organización y el desarrollo de los eventos de formación, de las capacitaciones y/o entrenamiento para los servidores penitenciarios, al Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria.



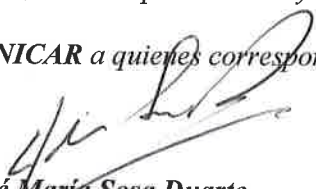
Resolución N°...262

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

Art. 3º.- *DISPONER* la participación de todos servidores penitenciarios a los cursos de formación, de las capacitaciones y/o entrenamiento que serán impartidas

Art. 4º.- *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro



Resolución N°.. 262..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4 -

ANEXO I

PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS EJERCICIO 2026

A continuación, se presenta la propuesta del **Plan Descriptivo de Actividades Académicas para el Ejercicio 2026**, diseñado para fortalecer las competencias de los servidores penitenciarios y los nuevos aspirantes, integrando la información de las fuentes con los requisitos de carga horaria y modalidad solicitados.

Plan de Actividades Académicas - Ejercicio 2026

1. Objetivo General

Profesionalizar y actualizar al talento humano del sistema penitenciario (personal de seguridad, salud, administrativo y aspirantes) mediante programas de formación integral que garanticen una gestión eficiente, el respeto a los derechos humanos y la correcta implementación del **Nuevo Modelo Penitenciario**.

2. Objetivos Específicos

- **Capacitar y actualizar** a los agentes de seguridad en procedimientos operativos, inteligencia penitenciaria y protocolos de actuación con enfoque en derechos humanos.
- **Actualizar** al personal de blanco (Unidades de Salud Integral) en el abordaje de la salud integral de adultos y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- **Optimizar** la gestión administrativa y jurídica a través de herramientas de planificación, control (MECIP) y estadística.
- **Instruir** a los nuevos aspirantes mediante programas de inducción que aseguren una base sólida para el inicio de sus funciones.

3. Metodología y Requisitos Generales

Para garantizar la excelencia académica, todas las actividades del plan cumplirán con los siguientes criterios:

- **Modalidades:** Las clases se desarrollarán de forma **presencial, virtual o híbrida**, según la naturaleza técnica de cada módulo.
- **Carga Horaria:** Cada programa o taller tendrá una duración mínima de **40 horas** reloj.
- **Evaluación:** Todas las actividades académicas incluirán sistemas de **evaluación diagnóstica, formativa y sumativa** para certificar el aprovechamiento del personal.



Resolución N°..262...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5 -

4. Cronograma de Actividades por Área de Desempeño

A. Para Agentes de Seguridad y Apoyo

- **Inteligencia Penitenciaria para Agentes Penitenciarios:** Enfocado en la prevención y manejo de información interna.
- **Programa de Actualización en Procedimientos Penitenciarios:** Revisión de protocolos operativos de seguridad.
- **Talleres de Derechos Humanos para un Tratamiento Digno:** Formación obligatoria para el trato en contextos de encierro.
- **Curso de Género y Derechos Humanos:** Específico para agentes penitenciarios/as con enfoque en diversidad y protección.

B. Para Personal de Blanco (Salud Integral)

- **Taller para Profesionales de Unidades de Salud Integral:** Actualización en protocolos clínicos dentro de centros penitenciarios y educativos.
- **Salud Integral del Adolescente en Centros Educativos:** Especialización en el manejo de adolescentes en conflicto con la ley penal.

C. Para Personal Administrativo y Directivo

- **Fortalecimiento Administrativo y Operativo en el Nuevo Modelo:** Adaptación de procesos a las nuevas exigencias institucionales.
- **Programa de Herramientas Jurídicas para una Gestión Eficiente:** Normativas aplicadas a la administración penitenciaria.
- **Taller de Fortalecimiento Institucional (MECIP):** De la planificación al control efectivo de la gestión.
- **Gestión Pública Eficiente: Planificación, Procesos, Normas y Datos:** Manejo de datos para la toma de decisiones.

D. Para Aspirantes (Cursos de Inducción y Formación Inicial)

- **Programas de Inducción de Aspirantes (6ta, 7ma y 8va Promoción):** Formación base para el ingreso a la carrera penitenciaria.
- **Carrera Técnico Superior en Atención Penitenciaria:** Formación académica de nivel superior para la profesionalización del servicio.
- **Intervención Especializada con Enfoque Restaurativo:** Específico para quienes trabajarán con adolescentes infractores.



Resolución N°..267..

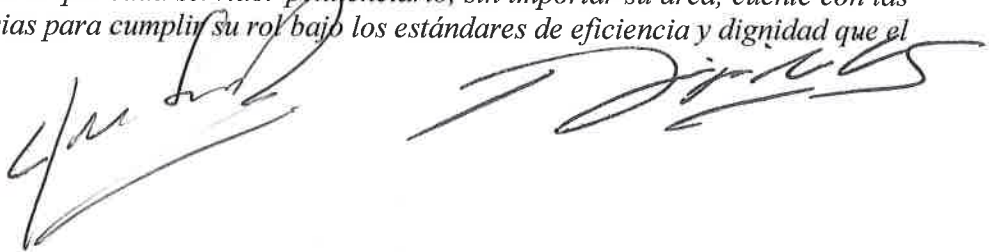
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERCICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6 -

5. Distribución Temporal (Abril - Noviembre 2026)

Las actividades se distribuirán a lo largo del año de acuerdo al cronograma de actividades Anexo II

Este plan busca asegurar que cada servidor penitenciario, sin importar su área, cuente con las herramientas necesarias para cumplir su rol bajo los estándares de eficiencia y dignidad que el sistema requiere.



Resolución N°..262.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL EJERICICIO 2026, DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7 -

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE EDUCACION Y FORMACION PENITENCIARIA											
Plan de Actividades Académicas											
EJERCICIO ACADEMICO 2026 -											
Formación Inicial											
Nombre de la actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Carrera Técnico Superior en Atención Penitenciaria											
1er. Semestre del año											
2da Cohorte											
3ra Cohorte											
2do. Semestre del año											
3ra Cohorte											
Carrera Técnico Superior en Intervención Especializada con Enfoque Restaurativo para Adolescentes Infractores											
1er. Semestre del año											
3ra Cohorte											
2do. Semestre del año											
3ra Cohorte											
CAPACITACION PERMANENTE											
Nombre de la actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Inteligencia Penitenciaria para Agentes Penitenciarios											
Programa de actualización en la formación de procedimientos penitenciarios											
Taller Para profesionales de las Unidades de Salud Integral y Centros Educativos de Adolescentes											
Fundamentos normativos para la gestión penitenciaria, como componente para la reinserción social											
Programa de Herramientas Jurídicas para una Gestión Eficiente											
Talleres de Derechos Humanos para un Tratamiento Digno en Contexto de Encierro											
Fortalecimiento Administrativo y Operativo en el Nuevo Modelo Penitenciario											
Fortalecimiento del Capital Humano para el Nuevo Modelo Penitenciario											
Taller de Fortalecimiento Institucional: De la Planificación al Control con MECIP											
Rol y funciones del organismo técnico criminológico de centros penitenciarios											
Curso de formación en enfoque de género y derechos humanos para agentes penitenciarios/as.											
Diplomado "El nuevo modelo de Gestión Penitenciaria del Paraguay" - Analisis del Sistema Penitenciario y Justicia Penal . El Rol del Agente Penitenciario.											
Otras Capacitaciones relacionadas a las funciones penitenciarias											
Nombre de la actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
"Gestión Pública Eficiente: Planificación, Procesos, Normas y Datos"											
Salud Integral del Adolescente en Centros Educativos (Conflicto con la Ley Penal)											
Capacitaciones Iniciales											
Nombre de la actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Programa de Inducción de Aspirantes a Agentes Penitenciarios (6ta Promoción)											
Programa de Inducción de Aspirantes a Agentes Penitenciarios (7ta Promoción)											
Programa de Inducción de Aspirantes a Agentes Penitenciarios (8ta Promoción)											

